

Cuáles Son Sus Derechos Legales

Abril 2009

Publicado por Los Servicios Legales de Nueva Jersey

Si su hijo recibe educación especial, en este artículo encontrará consejos acerca de cómo prepararse, sentirse más cómodo y participar activamente en la reunión para desarrollar el programa de su hijo. *Página 1*

*Looking Out
For Your Legal Rights*
Flip issue over for the
English edition of
*Looking Out for Your
Legal Rights.*

La educación especial y las reuniones para desarrollar Programas Educativos Individualizados (IEP)

SI SU HIJO RECIBE educación especial, es probable que usted ya haya asistido a una reunión para el IEP. Como padre o madre, usted es un miembro importante del equipo encargado de desarrollar el plan. En este artículo encontrará consejos acerca de cómo prepararse, sentirse más cómodo y participar activamente en la reunión para desarrollar el programa de su hijo.

continúa en la página 2

El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey

¿Qué es una reunión para desarrollar el IEP?

Esta reunión tiene como objetivo hablar sobre las necesidades especiales para la educación de su hijo y cómo desarrollar un Programa Educativo Individualizado.

Asegúrese que entienda la razón por la cual se está llevando a cabo esta reunión. Las razones pueden variar; puede ser a petición suya, una revisión anual, una reevaluación o si el distrito escolar desea hacer algún cambio. Si no comprende por qué hay que llevar a cabo la reunión, se debe comunicar con el administrador del caso de su hijo.

¿Quién estará presente en la reunión?

El equipo encargado de desarrollar el IEP incluye a usted, su hijo (cuando sea apropiado), el administrador del caso, al menos un profesor de educación general y uno de educación especial, al menos un miembro del equipo encargado del estudio del

menor, un representante del distrito escolar y cualquier otra persona, seleccionada por usted y el colegio, que tenga conocimiento de su hijo.

Si usted y el colegio están de acuerdo, se puede dispensar a un miembro del equipo encargado del plan. Si se va a cambiar o se va a hablar sobre el área de especialización de esa persona o los servicios relacionados que brinda, él o ella le tiene que dar su contribución por escrito cuando usted reciba el aviso indicando la fecha de la reunión. Si considera que es importante que esa persona esté presente durante la reunión, no acepte llevarla a cabo sin él o ella.

¿Cómo me preparo para la reunión de mi hijo?

Es importante estar preparado cuando se presente a la reunión. Asegúrese de antemano que haya revisado todos los expedientes escolares, informes de evaluación y el IEP actual de su hijo. Reflexione sobre las preocupaciones que tenga con respecto

Cuáles Son Sus Derechos Legales

Con respecto a *Looking Out*

Looking Out for Your Legal Rights® es publicada 10 veces al año por los Servicios Legales de Nueva Jersey. Si usted es un cliente de los Servicios Legales, puede obtener una copia en la oficina de Servicios Legales de su localidad. También puede leer *Looking Out* en nuestro sitio Web www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm.

Suscripciones

La suscripción cuesta \$10 dólares por año.

Números atrasados

Puede ver números atrasados en www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm. Los números atrasados impresos, en caso de estar disponibles, cuestan \$3 dólares cada uno.

Cambio de Dirección

Si se muda, envíenos su nueva dirección y una copia de la etiqueta pegada al último ejemplar de *Looking Out*.

Comentarios

Si tiene alguna sugerencia o comentario con respecto a *Looking Out*, nos gustaría oírlo. Envíe toda correspondencia a:

Editor, *Looking Out*
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357
publicaciones@lsnj.org

Este boletín de noticias es sólo una información general. Si tiene un problema jurídico, usted debería ver a un abogado.

Una parte del costo de esta publicación se cubrió con la ayuda proporcionada por el fondo IOLTA del colegio de abogados de Nueva Jersey.

© 2009 Legal Services of New Jersey

Todo debe estar claramente apuntado y detallado en el IEP. Si cuando termine la reunión, usted no está de acuerdo con lo que se escribió en el plan, no lo tiene que firmar.

al desempeño escolar de su hijo; esto incluye sus notas, además de cualquier preocupación que tenga sobre su comportamiento. Piense acerca de lo que le gusta hacer a su hijo en el colegio y lo que hace bien. Antes de la reunión, apunte sus preocupaciones, preguntas y cualquier otra cosa que quiera mencionar. Asegúrese de traer sus apuntes a la cita. Además, no olvide traer copias de cualquier documento que quiera que el equipo encargado del plan tome en cuenta, tales como evaluaciones privadas o expedientes médicos. Antes de la reunión, y siempre que sea posible, envíe una copia de estos documentos a cada miembro del equipo encargado del plan.

¿Qué derechos tengo durante la reunión?

Puede traer a otra persona a la reunión. Por ejemplo, puede traer a un abogado, defensor de los derechos de los padres, pariente, terapeuta o cualquier otra persona que tenga conocimiento sobre las necesidades educativas de su hijo.

Puede grabar la conversación durante la reunión, pero le tiene que dejar saber al colegio de antemano que tiene intenciones de hacerlo.

Si no habla inglés o es sordo, puede pedir un intérprete y el distrito escolar tiene que pagar esos servicios.

Durante la reunión, si tiene preguntas o no entiende algo, no dude en pedir que se lo expliquen, aclaren o

repitan. Es importante que comprenda todo lo que se está hablando.

Durante la reunión, asegúrese de tomar apuntes.

¿Qué información debe incluir el IEP?

Cuando se desarrolla un IEP, se toman en cuenta muchas cosas, incluyendo las fortalezas, debilidades y necesidades de su hijo; las preocupaciones suyas; previas evaluaciones; resultados de las pruebas administradas por el distrito o el estado y observaciones en el aula de clases.

Los IEPs tienen que incluir una declaración de los niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional de su hijo. Además, tienen que incluir las metas anuales que se puedan medir de alguna forma, puntos de referencia y objetivos a corto plazo que traten las necesidades de su hijo. Esto quiere decir que se fijarán metas y objetivos para medir el progreso de su



Antes de la reunión, reflexione sobre las preocupaciones que tenga con respecto al desempeño escolar de su hijo; esto incluye sus notas, además de cualquier preocupación que tenga sobre su comportamiento.

hijo. Por ejemplo, un objetivo a corto plazo podría ser que su hijo tiene que saber multiplicar hasta la tabla del cuatro dentro de tres meses y debe indicar cómo se evaluará el progreso. El IEP tiene que indicar claramente cuáles programas y servicios relacionados a la educación especial se brindarán, además de cuándo, por cuánto tiempo, cuán a menudo y dónde.

El plan también tiene que indicar claramente cuáles son los servicios relacionados que recibirá su hijo y cuándo, cuánto tiempo, cuán a menudo y dónde se le brindarán. Los servicios relacionados son los que ayudarán a que su hijo le saque provecho a su educación. Algunos de estos servicios pueden ser consejería, terapia física, recreo y transporte. Por ejemplo, si su hijo recibe terapia física, el IEP debe indicar claramente si es individual o grupal, la frecuencia con la cual se

brindará, la duración y el lugar donde se llevará a cabo.

También se debe detallar claramente cualquier equipo de tecnología asistencial que necesite su hijo. Esto se refiere a objetos que pueden aumentar, mantener o mejorar la capacidad de funcionamiento de su hijo, tales como lentes, sillas de rueda y programas de computadora que contribuyan a la enseñanza de los menores que tienen ciertos tipos de discapacidades.

Para finalizar, el IEP tiene que mencionar los servicios del Año Escolar Extendido (ESY por sus siglas en inglés). Estos le ayudan a su hijo a mantener el progreso que logró durante el año escolar una vez haya concluido. El ESY se puede llevar a cabo durante los meses de verano o durante otros momentos, tal como después que se acabe el día escolar, dependiendo de lo que le convenga a su hijo.

Aviso: Este artículo brinda información y consejos breves sobre las reuniones para desarrollar un IEP. Para obtener más información con respecto a la educación especial, lea el artículo “Los derechos de su hijo a recibir una educación especial” en la edición de octubre de 2007 de *Cuáles son sus derechos legales*. (La versión en inglés aparece en la edición de septiembre de 2007.) Para obtener más información con respecto a la educación especial y la disciplina escolar, lea el artículo “La educación especial y la disciplina escolar: lo que usted debe saber” (disponible sólo en inglés), en la edición de noviembre de 2005 de *Cuáles son sus derechos legales*. Para obtener más información con respecto a las apelaciones en los asuntos de educación especial, lea “Cómo puede usted apelar una decisión de la escuela de su hijo bajo IDEIA” (disponible sólo en inglés) en la edición de enero-febrero de 2006 de *Cuáles son sus derechos legales*. Las versiones en español de todos estos artículos están disponibles en la sección de “Escuelas y Aprendizaje” de nuestro sitio Web, www.LSNJLAW.org/espanol.

Si tiene preguntas o necesita asesoramiento jurídico adicional con respecto a la información que contiene este artículo o cualquier otro asunto relacionado a la educación de su hijo, llame a LSNJ-LAW™, la línea directa gratuita de asistencia jurídica para todo el estado de Nueva Jersey, al 1-888-576-5529, de lunes a viernes, desde las 8 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde.

¿Tengo que estar de acuerdo con el plan?

Durante la reunión, le darán muchos documentos. Es importante asegurarse que el plan escrito incluya todo lo que se habló o acordó durante la reunión. Todo debe estar claramente apuntado y detallado y cualquier acuerdo que se haga se debe anotar por escrito. No se deben hacer acuerdos verbales. Si hay algo que no entiende, pida que se lo expliquen. Si cuando termine la reunión, usted no está de acuerdo con lo que se escribió en el plan, no lo tiene que firmar.

Después de la reunión, le entregarán una copia del IEP y un aviso escrito del programa educativo (o la ubicación) que se propuso para su hijo. Los distritos escolares no pueden implementar el primer plan de su hijo sin su autorización. Si no es el primer plan de su hijo, entonces sí se puede implementar sin su consentimiento. Si no está de acuerdo con el IEP, tiene el derecho a pedir una mediación o

entablar el debido proceso legal. Si lo hace dentro de 15 días a partir del aviso escrito que le envió el distrito indicándole del cambio propuesto, su hijo permanecerá en el programa educativo actual hasta que se resuelva el asunto. A esto se le llama *stay put* en inglés, o permanencia en lugar.

¿Qué pasa si no me presento a la reunión?

Si no puede asistir a la reunión por un conflicto de fecha u horario, comuníquese con el administrador del caso de su hijo y pida que cambien la cita. Puede llamar al administrador del caso, pero también debe enviar una carta confirmando que pidió un cambio de cita.

Si usted y el colegio están de acuerdo, las reuniones se pueden llevar a cabo utilizando teleconferencia o videoconferencia, aunque, de ser posible, siempre es mejor tener una reunión en persona.

Si decide no asistir, se diseñará el plan sin usted.

Traducido por: Beatriz A. Viera, M.A., de los servicios lingüísticos en los Servicios Legales de Nueva Jersey

Formulario para hacer el pedido

- Sí, quiero suscribirme a **Looking Out for Your Legal Rights® / Cuáles Son Sus Derechos Legales**. Adjunto encontrará un cheque/giro postal por \$10.00 dólares para una suscripción por un año (10 ejemplares).

Nueva suscripción

Renovación de la suscripción

- Envíe solamente una suscripción por correo electrónico. Dirección del correo electrónico: _____

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____

Estado, Código postal _____

Haga el cheque a nombre de
Legal Services of New Jersey

Envíe el formulario y el pago a
Legal Services of New Jersey
P.O. Box 1357
Edison, NJ 08818-1357

4/09